Ajuntament de Mutxamel

1.Firmante: HELENA LOPEZ MARTINEZ
Puesto: SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha Firma: 02/11/2026 10:48:18

2.Firmante: RAFAEL GARCIA BERENGUER
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 02/11/2026 12:55:08

HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 DE OCTUBRE DE 2026 adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

4.1 Moción conjunta de los grupos políticos municipales PP Mutxamel, PSPC-PSOE Mutxamel, Coalició Compromís per Mutxamel y Unides Podem-Esquerra Unida para el Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Genero.

Vista la moción presentada con fecha 13.10.2026, dictaminada por la comisión del Área de Alcaldía de fecha 21.10.2026, que dice:

Lara Llorca Conca, portavoz del Grupo Municipal del PP, Antonio Cachinero García, portavoz del Grupo Municipal del PSPV-PSOE Mutxamel; Conxi Martínez Verdú, portavoz del Grupo Municipal Coalición Compromís por Mutxamel; Borja Iborra Navarro, portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Esquerra Unida. En el uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Art. 80 del vigente reglamento de Organización Municipal (ROM), y el Art. 25.2.o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local eleva a Pleno para su consideración la siguiente

MOCIÓN

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes que la violencia que sufren las mujeres y niñas, por el hecho de serlo, continúa siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad, como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, todavía queda mucho que hacer.

CSV: 28223IDOC27956561F2FA96F4E9B - https://sedeelectronica.mutxamel.org/eAdmin/IrAValidarDocumento.do

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro donde ninguna mujer tenga que vivir con miedo. Solo con el Compromís activo de todas y todos podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España, 1.377 mujeres han sido asesinadas en manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 29 menores se han quedado huérfanos.

A esta tragedia tenemos que sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, que se vale de los hijos e hijas como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravian en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual; crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente las mujeres y niñas de Afganistán, a quien las nuevas leyes del régimen talibán han privado todavía más de libertad, recluyéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni en la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional tiene que redoblar esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ningún lugar del mundo.

Nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso en la justicia y la protección de las víctimas; y obliga los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguran una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quedo desprotegida por las fronteras internacionales.

Por todo esto, este Ayuntamiento toma los siguientes acuerdos:

CSV: 28223IDOC27956561F2FA96F4E9B - https://sedeelectronica.mutxamel.org/eAdmin/IrAValidarDocumento.do

1. Manifestar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género, a la vez que expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria, mostrando nuestro compromiso con las víctimas; y declarar tolerancia cero con los maltratadores. Además de mantener el compromiso de guardar todos los meses un minuto de silencio, antes de cada sesión plenaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mutxamel, por las víctimas.

2. El Ayuntamiento de Mutxamel se compromete firmemente a continuar mejorando la coordinación entre las diferentes instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciben el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida.

3. Instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinario.

4. Es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, con el fin de que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora que la vergüenza recaiga donde tiene que estar: en quien ejercen la violencia, no en quien la sufren.

5. Las acciones municipales tienen que tener un carácter pedagógico y transformador; y tener en cuenta, en la hora de planificar las acciones de todas las concejalías, que se tiene que hacer siempre con perspectiva de género. Así mismo la concejalía de igualdad promoverá iniciativas relacionadas con la concienciación y sensibilización ciudadana, a través de los diferentes agentes sociales, que contribuyen a visibilizar la violencia de género que hay, visibilice su semilla concienciadora en los actos públicos del Ayuntamiento de Mutxamel.

6. Comprometerse a facilitar, a través de los medios públicos de que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres, y de la violencia machista. Y como entidad subvencionadora, el Ayuntamiento se compromete a no subvencionar actas donde se utilice el cuerpo de las mujeres de forma sexista como reclamo publicitario, y, además , a impedir que haya contenidos sexistas en su programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole, a fin de erradicar todas las formas que tengan relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad, y todas aquellas que de forma directa o indirecta permiten.

CSV: 28223IDOC27956561F2FA96F4E9B - https://sedeelectronica.mutxamel.org/eAdmin/IrAValidarDocumento.do

7. El Ayuntamiento de Mutxamel continuará con los compromisos adquiridos en la adhesión al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista. Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de cumplir el acuerdo conseguido durante la conferencia sectorial celebrada el 22 de julio de 2022 en Tenerife de prorrogar y mejorar su financiación para garantizar la protección de las victimes de violencia machista y el endurecimiento de las penas por estos delitos.

8. El Ayuntamiento de Mutxamel se suma a este esfuerzo conjunto y se declara municipio libre de violencia de género y machista como expresión del compromiso institucional con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y con la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la libertad, el respeto y la dignidad de todas las personas.

Así mismo, se velará por el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas, mediante una relación de objetivos calendarizados porque se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

Dar difusión al presento acuerdo a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento de Mutxamel, en el marco de las actuaciones municipales de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.

ACUERDO

Adoptado por 17 votos a favor de los grupos municipales PP (9), PSOE (6), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1), y 3 votos en contra del grupo municipal VOX (3).

ÚNICO: Aprobar la moción referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE LA SECRETARIA.

CSV: 28223IDOC27956561F2FA96F4E9B - https://sedeelectronica.mutxamel.org/eAdmin/IrAValidarDocumento.do